

**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

**Procedimiento de contratación Rfa.: 15/046/3 para el “Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de protección contra incendios de la Sede Central, Centros de Operaciones, aparcamientos y bases de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.”**

**ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

En el Apartado G.3 del Anexo I Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales, página 34 donde dice:

“Las cuentas anuales del último ejercicio, inscritas en el Registro Mercantil, donde se demuestre que se alcanza el ratio mayor o igual de 1,3, por aplicación de la siguiente fórmula:

Activo Corriente + Activo No Corriente / Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente”

Debe decir:

“Las cuentas anuales del último ejercicio, inscritas en el Registro Mercantil, donde se demuestre que se alcanza el ratio mayor o igual de 1, por aplicación de la siguiente fórmula:

Activo Corriente + Activo No Corriente / Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente”

Lo que se publica para general conocimiento.

**NOTA:**

**Todos los licitadores que quieran participar en el presente procedimiento deberán, además de presentar el pliego de condiciones firmado en todas sus hojas, presentar también debidamente firmada una copia de este anuncio de rectificación.**

Madrid, a 10 de septiembre de 2015.- El Director Adjunto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.